

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2005-00582-00
AUTO # 2069

Santiago de Cali, Septiembre veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

INCORPORAR el escrito al proceso escrito enviado por la Tesorería de la Gobernación del Valle del Cauca para que obre y conste dentro del mismo y póngase en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ